

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE BUENA PRO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7-2023-MIGRACIONES
SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE EMISION DE PASAPORTES ELECTRONICOS

En la ciudad de Lima, siendo las 17:05 horas del día 27 de marzo de 2023, en la Unidad de Abastecimiento de la Superintendencia Nacional de Migraciones, sito en la Av. España N° 734 – Breña, el Abog. Carlos Enrique Escalante Coca, Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de conducir el procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 7-2023-MIGRACIONES, para la contratación del "Servicio de soporte y mantenimiento del sistema integral de emisión de pasaportes electrónicos", procede a realizar lo siguiente:

Otorgamiento de la Buena Pro de la Contratación Directa N° 7-2023-MIGRACIONES Servicio de soporte y mantenimiento del sistema integral de emisión de pasaportes electrónicos

REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Que al haberse recepcionado vía correo electrónico la oferta del postor: THALES DIS MEXICO S.A DE C.V SUCURSAL DEL PERU identificado con RUC 20600923111, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar los documentos de presentación obligatoria consignada en el numeral 2.2.1.1 de las Bases (Anexo N° 1), determinándose lo siguiente:

- SI CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

Asimismo, se ha verificado que el postor ha presentado el Anexo N° 5 indicando el precio de su oferta, el cual asciende a S/ 58,932,095.00 (Cincuenta y ocho millones novecientos treinta y dos mil noventa y cinco con 00/100 Soles) incluidos impuestos.

De la revisión del requisito de calificación se tiene que se solicita S/ 60,000,000.00 (Sesenta millones y 00/100 Soles) de experiencia por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, definiéndose entre los similares: servicio de implementación de sistemas de emisión de pasaporte electrónico o biométrico, servicio de implementación de soluciones de emisión de documentos de identidad nacionales y/o de viaje, servicio de implementación de soluciones de identificación biométrica a través de huellas dactilares y reconocimiento facial, servicio de soporte técnico especializado en sistemas de emisión de pasaporte electrónico, servicio de soporte y mantenimiento de software biométrico o hardware biométrico, servicio de implementación de motor biométrico para procesos de identificación, enrolamiento y verificación.

Se verificó que el proveedor ha presentado el Anexo N° 6 acreditando el requisito de calificación-Experiencia del postor en la especialidad.

Asimismo, a través de Memorando N° 000903-2023-OTIC-MIGRACIONES del 27 de marzo de 2023, la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones traslada y hace suyo el Informe N° 000051-2023-UPST-MIGRACIONES de la Unidad de Plataforma y Seguridad Tecnológica que señala que la oferta del postor THALES DIS MEXICO S.A DE C.V SUCURSAL DEL PERU cumple con lo solicitado en el Alcance y Descripción del Servicio de los términos de referencia, suscribiendo el respectivo Formato de Verificación de cumplimiento de los TDR o ET.



C. ESCALANTE C.

De acuerdo con lo señalado en las Bases del procedimiento de selección, se ha verificado la vigencia del registro del postor en el RNP de Servicios, que no se encuentra sancionado por el Tribunal de Contrataciones del Estado; y que la oferta incluye la documentación sustentatoria referida a los requisitos de admisión; habiéndose cumplido con los requisitos de Ley, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a:

1. **Otorgar la Buena Pro al postor: THALES DIS MEXICO S.A DE C.V SUCURSAL DEL PERU** identificado con RUC 20600923111 y
2. **Notificar el otorgamiento de la Buena Pro a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo establecido en la normativa de Contrataciones del Estado.**

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 17:50 horas del mismo día se procedió a suscribir la presente acta.



Carlos Enrique Escalante Coca
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

ANEXO N° 1

CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA

	DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. Presenta poderes a favor de BASURCO REYES JUAN CARLOS y PERFECTO RODRIGO SERNA TREVIÑO, según Certificado de Vigencia relacionado con la partida electrónica N° 13549161	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III (Anexo N° 3)	CUMPLE
E	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f	El precio de la oferta en SOLES, de acuerdo a lo establecido en las bases. (Anexo N° 5)	CUMPLE



Carlos Enrique Escalante Coca
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES